

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECP .AC

CONCON, 24 FEB 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 459

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°352 de fecha 17 de febrero de 2015 mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública "Reposición e Instalación Luminarias Avenida Concón Reñaca II", ID N°2597-89-LE14 a la oferta presentada por SINEL S.A. rut 63.520.000-8 por un monto total de \$30.812.351 y un plazo de ejecución de 36 días corridos y se ordena elaborar el contrato correspondiente.
- b) El rut del Ofertante Sr. Sinel S.A.
- c) Se advirtió un error de transcripción del número del rut del Adjudicatario ya que en el Decreto Alcaldicio anotado en la letra anterior de los vistos de este Decreto se indica 63.520.000-8 debiendo decir 93.520.000-8.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el numeral 1 del Decreto Alcaldicio N°352 de fecha 17 de febrero de 2015, donde dice RUT N°63.520.000-8 debe decir RUT N°93.520.000-8, manténgase el resto del citado Decreto Alcaldicio tal cual está emitido.
2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

- PSA/psa
Distribución:
1. DOM.
 2. Secretaria Municipal.
 3. Control.
 4. Asesoría Jurídica
 5. DAF.
 6. Secplac.
 7. Carpeta.

40